



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

TEL: 601-3347029

Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00270-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al escrito que antecede, de acuerdo a lo manifestado por la demandante, y por ser procedente se dispone;

Dar por terminado el presente proceso, por solicitud de desistimiento de conformidad con el artículo 314 del C.G. del P. presentado por la demandante bajo el radicado 11.1 (folio 2 archivo PDF)

Sin condena en costas.

Una vez cumplido lo anterior se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR **ESTADO No. 035**

HOY: 06 de marzo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP